

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° GM-UAI-R-05/2025

INFORME DE RELEVAMIENTO DE LOS GASTOS
EJECUTADOS EN LA CONMEMORACIÓN DEL
BICENTENARIO DE BOLIVIA, LLEVADOS A CABO POR EL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DURANTE LA
GESTIÓN 2025

Introducción y Objetivo

El presente informe de relevamiento se emite en cumplimiento a las instrucciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y el Responsable de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), que dispusieron la realización de una Auditoría de Cumplimiento a los gastos ejecutados por el MRE en la conmemoración del Bicentenario de Bolivia durante la gestión 2025.

El objetivo principal de este relevamiento fue acumular y evaluar la documentación e información relativa a dichos gastos, con el fin de obtener una apreciación preliminar y, sobre esa base, emitir un pronunciamiento formal para determinar la auditabilidad (inmediata o mediata) o la no procedencia de la ejecución de una auditoría.

Alcance y Metodología:

El Relevamiento de Información Específica se llevó a cabo conforme a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental N° 217.03 y el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad.

- **Alcance temporal y material:** Comprendió la revisión y evaluación de la documentación e información relacionada con los gastos ejecutados por el Ministerio de Relaciones Exteriores para el Bicentenario de Bolivia durante la gestión 2025.
- **Tipo de Evidencia:** La evidencia analizada fue de naturaleza documental.
- **Metodología:** Se basó en la descripción del proceso examinado, el análisis de la normativa legal aplicable (incluyendo la Ley N° 1178, Ley N° 1347, NB-SABS, y el Presupuesto General del Estado 2025) , y la valoración de diversos factores (como la disponibilidad de documentación, recursos humanos, y la relevancia del hecho) para determinar la posible existencia de

indicios de responsabilidad por la función pública.

**Resumen de
Hallazgos
Principales:**

El relevamiento identificó de forma preliminar las siguientes deficiencias en la ejecución de los gastos:

- **Observaciones en Contrataciones:** Se detectó la falta de protocolización del Contrato DGAJ-CD-59-2025.
- **Incumplimiento Normativo CGE:** Se constató que un Contrato Administrativo y Órdenes de Servicios no fueron reportados ante la Contraloría General del Estado (CGE).
- **Gasto sin Soporte Legal:** Se identificó la Ejecución de Gastos sin Aplicación de la Normativa de Contratación Vigente.
- **Contravención Interna:** Se evidenció el uso de Instrumento Interno que Contraviene las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).
- **Falta de Verificación:** Se detectaron pagos por el servicio de alquiler de vehículos sin verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas.

**Conclusión
General:**

Con base en la acumulación y evaluación de la información, y la existencia de las deficiencias preliminares descritas en los procesos de contratación y ejecución de gastos, se concluye lo siguiente:

- **Valoración Preliminar de Responsabilidad:** Existe una valoración preliminar sobre la posible existencia de indicios de responsabilidad por la función pública.
- **Pronunciamiento de Auditabilidad:** Las operaciones administrativas y actividades examinadas cumplen con los criterios para ser declaradas de Auditabilidad Inmediata.

**Recomendaciones
Estratégicas:**

En vista de la conclusión de Auditabilidad Inmediata y los hallazgos preliminares, se emiten las siguientes recomendaciones estratégicas:

- **Iniciar la Auditoría de Cumplimiento:** Disponer la ejecución inmediata de la Auditoría de Cumplimiento programada a los gastos ejecutados por el MRE en la conmemoración del Bicentenario de Bolivia, a fin de determinar las responsabilidades que correspondan.
- **Regularización Legal:** Instruir a la Dirección General de Asuntos

Jurídicos (DGAJ) la implementación de acciones para subsanar y regularizar de forma inmediata el Contrato DGAJ-CD-59-2025 y otros instrumentos que incumplan la normativa vigente.

- **Control Interno y Reporte:** Fortalecer los mecanismos de control interno y exigir a las unidades ejecutoras el estricto cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), incluyendo el reporte obligatorio de contratos y órdenes de servicio a la Contraloría General del Estado (CGE).

La Paz, 7 de octubre de 2025



LIC. ELÍAS VÁSQUEZ MAMANI
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Relaciones Exteriores
Reg. Prof. CAUB - 6255 y CDA-03-XX11